



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## ACTA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CAID COMO PERSONAL LABORAL A TIEMPO COMPLETO, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

---

### Miembros del Tribunal

#### **PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. EULALIA DE ORO ORTEGA

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. EVA MARIA IBÁÑEZ CORDERO

D<sup>a</sup>. CRISTINA ROMERA GARCÍA

D<sup>a</sup>. GLORIA UREÑA ANGUITA

D<sup>a</sup>. CARMEN DONES ALONSO

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. EVA MARÍA GIL LAZARENO

En Aranjuez, siendo las 09:00 horas del día **21 de marzo de 2023**, se reúne el Tribunal en el Centro Cultural Isabel de Farnesio sito en Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, Biblioteca Municipal "Álvarez de Quindos", Sección Infantil para celebrar la valoración del concurso de méritos acreditados por los aspirantes.

Se personan en representación de las secciones sindicales:

D. JOSÉ MARÍA RAMOS GUERRERO  
(CPPM-EP)

Reunidos todos los miembros del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para la valoración del concurso de méritos presentados por los aspirantes.

Habiéndose detectado un error material en los baremos de puntuación en el apartado cuarto "Méritos a Valorar" (Méritos académicos), recogidos en las Bases Específicas, se procede a corregir dicho error debiendo quedar de la siguiente forma:

<b>Puntos por curso:</b>
<b>Cursos de hasta 29 horas: 10 puntos.</b>
<b>De 30 a 49 horas: 12 puntos.</b>
<b>De 50 a 79 horas: 14 puntos.</b>
<b>Mas de 80 horas: 16 puntos.</b>

Una vez examinada la documentación de cada uno de los aspirantes, el tribunal por unanimidad decide solicitar al departamento de personal un certificado que acredite los servicios prestados en el departamento objeto de la convocatoria de los aspirantes, D<sup>a</sup> Cristina Figueroa Merino, D<sup>a</sup> Virginia María Rodríguez Barroso y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Ruíz Ruano a fin de poder finalizar la valoración de los méritos profesionales.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Con todo ello, se da por finalizada la sesión del Tribunal firmando la presente acta en prueba de conformidad, a las 14:00 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

VOCAL 4